

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, (SEDESOL), A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART), FOMENTO CULTURAL BANAMEX, AC; EL GOBIERNO DEL ESTADO EN CAMPECHE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y EL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE (INEFAAC) CONVOCAN:

XVI

PREMIO ESTATAL DE
Artesanías

CULTURA MAYA

CAMPECHE · 2017



AMIGO
ARTESANO
¡PARTICIPA!

INSCRIPCIONES
ABIERTAS
del 18 de julio
al 15 de septiembre

PREMIOS

1er. Lugar **\$10,000.00**
2do. Lugar **\$7,000.00**
3er. Lugar **\$5,000.00**

PREMIOS ESPECIALES

GALARDÓN ESTATAL
\$20,000.00
2 MENCIONES HONORÍFICAS
por la cantidad de **\$2,000.00 c/u.**



XVI

PREMIO ESTATAL DE
Artesanías
CULTURA MAYA
CAMPECHE · 2017



Yo'ola u meyajé' ku k'aota le maako

ALFARERÍA Y CERÁMICA · TEXTILES · HUESO Y CUERNO DE TORO · FIBRAS VEGETALES
MADERA · URDIDO · CONCHA, CARACOL Y ESCAMA · JUGUETERÍA TRADICIONAL

PREMIACIÓN: MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE, 13:00HRS
LUGAR: CAMPECHE XXI CENTRO DE CONVENCIONES

AL XVI PREMIO ESTATAL DE ARTESANÍAS "CULTURA MAYA DEL ESTADO DE CAMPECHE"

EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE SEÑALA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE TIENE LA FINALIDAD DE RECONOCER LA LABOR ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS ARTESANOS DEL ESTADO E INCENTIVAR LA CREATIVIDAD, CALIDAD, DISEÑO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1. Podrán participar todos los artesanos del estado de campeche registrados en el censo estatal artesanal del inefaac. en caso de no estar registrados, podrán solicitar una constancia en los altos de casa de artesanías tukulná, calle 10 no. 333 entre 59 y 61 centro histórico, san francisco de campeche, camp.

2. Cada artesano podrá inscribir hasta 3 piezas como máximo que deberán ser:

- A) Originales e inéditas.
- B) De reciente creación que no excedan de un año de antigüedad.
- C) Que no hayan participado en ningún otro certamen.
- D) Elaboradas con técnicas, diseños y materiales tradicionales, así como nuevos diseños de productos comercializables que combinen elementos que no rompan con la tradición.
- E) Cuando varias piezas constituyan un conjunto, se considerará como una pieza.

3. Cuando se trate de piezas elaboradas por 2 o más artesanos, estos deberán notificarlo en el momento de la inscripción, y cumplir con lo que se establece en estas bases.

4. En caso de piezas elaboradas con materiales de dos o más ramas o subramas, se registrará en la que predomine el material con que fue realizada.

5. Están prohibidas las piezas elaboradas con materiales de carey, coral, controlados y/o en peligro de extinción.

6. Los centros de registro y el comité organizador se reservan el derecho de aplicar la matriz de diferenciación entre artesanía y manualidades (matriz dam) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y/o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanales.

Ramas:

F) Alfarería y cerámica

- Alfarería tradicional (barro)
- Cerámica de alta temperatura

G) Textiles

- Deshilado
 - Bordado a mano
 - Bordado a máquina
 - Telar de cintura
- (evitar el uso de estambre)

H) Hueso y cuerno de toro

- Objetos elaborados con cuerno
- Objetos elaborados con hueso

I) Fibras vegetales

- Blandas (henequén, lengua de vaca, chelem, lirio acuático)
- Duras (chilib),
- Semiduras (palma de jipi, palma de huano, palma de coco, pop o petate)

J) Madera

- Tallado
- Torneado
- Muebles
- Objetos utilitarios

K) Urdido

- Hamaca (algodón, henequén, lengua de vaca, nylon, chelem)
- Artículos utilitarios

L) Juguetería tradicional

- Todas las ramas

M) Varios

- Cerería
- Metalistería
- Concha y caracol
- Orfebrería
- Papelería y cartonería
- Pirograbado
- Polvo de piedra
- Talabartería
- Lapidaria y cantera
- Otros

N) Categoría infantil (todas las ramas)

- 7 a 11 años
- 12 a 15 años
- En la categoría infantil se deberán anexar 3 fotografías como mínimo como evidencia del momento que el menor elaboró la pieza.

7. La inscripción de obras quedará abierta a partir del día 18 de julio y se cerrará el día 15 de septiembre del 2017 a las 16:00 horas.

8. Para el registro de piezas los participantes deberán entregar:

- a) La pieza en buen estado.
- b) Fotografía impresa de la obra que se registra para verificar las condiciones.
- c) Copia de ine.
- d) Copia de curp.

9. Las piezas deberán inscribirse personalmente por el autor de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en Avenida Adolfo Ruíz Cortines num. 112 Torres de Cristal, torre "a" segundo piso depto. 206, Nuevo San Román en **San Francisco de Campeche, Campeche, no se registrarán piezas después de la fecha y hora señaladas.**

10. Sin excepción no se recibirán piezas que sean enviadas por correo o paquetería, por lo que éstas deberán ser entregadas e inscritas por los autores, en el lugar, fecha y horario señalado en esta convocatoria.

11. Ramas en las que no se presente un mínimo de tres piezas elaboradas por diferentes artesanos, se declararán desiertas.

12. En cada rama se otorgará un reconocimiento y los siguientes premios:

1er. lugar \$ 10,000.00
2do. lugar \$ 7,000.00
3er. lugar \$ 5,000.00

Se otorgarán también dos premios especiales:

- El "galardón estatal" por el que concursarán los ganadores de los primeros lugares de todas las ramas participantes y su monto será de \$20,000.00
- El jurado calificador podrá otorgar 2 menciones honoríficas por la cantidad de **\$2,000.00 c/u.**

• **En la categoría infantil los premios serán en especie** y los aportan patrocinadores varios del concurso.

13. El artesano ganador del galardón estatal, solo recibirá la cantidad asignada para este premio, por lo tanto, los lugares se correrán de tal manera que el 2º y 3º lugar pasarán al 1º y 2º y el tercero se otorgará a la primera mención honorífica de esa categoría de acuerdo al veredicto del jurado.

14. No se inscribirán piezas que el artesano no este dispuesto a vender.

15. A todos los artesanos que lo soliciten se les entregará constancia de participación.

16. El jurado calificador estará integrado por reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable.

17. La ceremonia de premiación de las piezas ganadoras se realizará el 11 de octubre de 2017, a las 13:00hrs. en el Centro de **Convenciones y Exposiciones Campeche XXI** en la Cd. de San Francisco de Campeche, Camp.

18. Los artesanos recibirán sus premios el día señalado en el párrafo anterior mediante la presentación de una identificación oficial, así como de su hoja de registro de inscripción. El premio será otorgado únicamente al artesano ganador, sin intermediarios.

19. Los artesanos concursantes aún cuando no resulten ganadores se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por el jurado calificador y los organizadores del certamen, mismas que serán exhibidas junto con las obras premiadas en **Casa de Artesanías Tukulná, ubicada en calle 10 no. 333 Centro Histórico**, en San Francisco de Campeche, Camp., a partir del día de la premiación hasta el 12 de noviembre de 2017.

20. A los artesanos cuyas piezas no hayan sido seleccionadas para participar en la exposición, se les notificará a fin de que puedan reclamarlas a partir del día **23 de octubre de 2017, de 09:00 a 16:00 hrs., en Casa de Artesanías Tukulná**, ya sea de manera personal o por un apoderado, presentando la documentación señalada. *Después de 30 días naturales, los organizadores no se hacen responsables de las piezas no retiradas.*

21. **Los artesanos ganadores del primer lugar de cada categoría, se comprometen a dar un curso de capacitación según su rama, como retribución a sus comunidades.**

22. Los casos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por el jurado calificador y los organizadores del certamen.

23. Cuando una persona, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, en caso contrario, las instancias organizadoras encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos estableciendo la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

24. **Para mayor información acudir a las oficinas del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, (INEFAAC), ubicadas en Avenida Adolfo Ruíz Cortínez núm 112 interior 206 edificio Torres de Cristal, torres "a" 2do. piso, San Román. Y al tel: 81 6 21 88.**

